

---

ICANN73 | Foro virtual de la comunidad – Presentaciones de NextGen  
Lunes, 7 de marzo de 2022 – 10:30 a 12:00 AST

DEBORAH ESCALERA: Soy Deborah Escalera y voy a coordinar esta sala, soy la voz de los participantes para que se les escuche a todos de manera igual. Los que estén de manera remota y los que estén en la sala, al hacer una pregunta que se lea en voz alta, indiquen su nombre y su proveniencia, si representan a alguien empiecen la pregunta con la palabra “question” y lo mismo para terminar.

Si quieren que lea algo en voz alta en el micrófono, indiquen su nombre, origen y pueden comenzar con “comment” y cerrar con “comment” de lo contrario, no se va a leer en voz alta en el micrófono las preguntas o comentarios. La interpretación va a ser en inglés, francés y español, seleccionen el ícono de interpretación el idioma en el que van a escuchar la sesión. Si desean tomar la palabra levanten la mano en la sala de Zoom, cuando el coordinador de la sesión diga su nombre el equipo técnico habilitará su micrófono.

Antes de tomar la palabra asegúrense de seleccionar el idioma que hablarán en el menú de interpretación, si no hablarán en inglés, por favor digan su nombre para los registros, al tomar la palabra silencien todos sus dispositivos y notificaciones, hablen en forma clara y a una velocidad adecuada para permitir una interpretación correcta.

---

***Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.***

---

Todos los participantes de esta sesión pueden hacer comentarios en el chat con el menú desplegable y seleccionar responder a todos los panelistas y participantes, todos podrán ver sus comentarios. Tengan en cuenta que los chats privados solo son posibles entre panelistas en el formato de seminarios web de Zoom, los mensajes enviados por un panelista a un participante serán vistos por los anfitriones, coanfitriones y demás panelistas.

Quisiera darle la bienvenida a la presentación de ICANN73, yo voy a estar a cargo del manejo del programa, tengan en cuenta que la sesión está siendo grabada y sigue los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Tenemos tres oradores en esta reunión, Jessica Starkey, Brian Leacock y Luis Rolfo, les agradezco a todos por estar aquí con nosotros.

También quisiera agradecer a Cherie Stubbs, Dessalegn Yehuala y Roberto Gaetano que vienen trabajando con los alumnos en las últimas semanas preparándolos para esta reunión en ICANN73. Bienvenidos a todos, es un placer tenerlos con nosotros, espero que estén entusiasmados por la reunión que está comenzando de la misma manera que lo estoy yo.

También quiera agradecerle a Fernanda que está pasando las diapositivas, por supuesto, a los intérpretes y al equipo técnico de la reunión por el apoyo en todo este proceso, así que, le voy a pasar la palabra a Jessica Starkey que va a ser la primera oradora. Jessica, tiene la palabra.

JESSICA STARKEY:

Buenos días, soy Jessica Starkey, esta es una presentación sobre la perspectiva actual de los Nombres de Dominios Internacionalizados o IDN, es para aquellos que están acercándose al tema y que necesitan un repasito, así que, comencemos.

¿Qué es un IDN? Es un código de escritura no latina para un nombre de dominio, los códigos de escritura latinas son inglés, alemán, español, ese tipo de letras o códigos de escritura. Hay IDN que son de alto nivel, de segundo, inclusive tercer nivel y actualmente hay 93 TLD genéricos y 61 que son códigos de país.

Una nota rápida, un TLD tiene que estar en una comunidad de un idioma dado sin emojis, sin textos históricos, corazoncitos, ningunos de estos pueden ser parte de un TLD. ¿Por qué es importante un IDN? Porque el internet es para todos a partir de enero de 2022 e IDN está constantemente creciendo, aproximadamente hay 1.000.000 de nuevos usuarios por día y que los usuarios puedan utilizar sus códigos de escritura que utilizan en su vida diaria, en su idioma, les va a permitir tener más acceso al internet en general. Siguiente.

El proceso técnico para crear un IDN comienza con el código de escritura que ya está en Unicode, que es una especie de biblioteca gigantesca con una letrita sola que tiene que utilizar en el teclado para llegar a esa letra y permite la programación de las computadoras en múltiples códigos de escritura.

Entonces tenemos el RP en Unicode, hay un panel de generación que crea reglas de generación de etiquetas propuestas que cambian en tres idiomas porque los idiomas pueden ser drásticamente distintos, por ejemplo, el inglés con las 26 letras, hay solamente 675 combinaciones posibles de dos letras en el idioma inglés, si comparamos con los caracteres chinos; que son muchísimos más que 675, es difícil para el idioma chino limitar los caracteres a dos letras para cada país, lo que requiere que todos los demás utilicen tres o más para los TLD.

Eso es nada más que un ejemplo entre muchos para los distintos idiomas, una vez que las reglas de generación de etiquetas propuestas ya existen se les presenta al panel de integración.

El panel de integración crea las reglas de generación de etiquetas definitivas y durante este proceso hay muchas oportunidades de realizar comentarios abiertos, el público puede hacer comentarios sobre las reglas una vez que haya una regla puntual definitiva, entonces se puede integrar el código escritura a la zona raíz. Para los nombres de dominios tiene que estar integrado en la zona raíz para que exista.

Entonces antes de pasar a los debates tenemos que saber de qué se trata una variante de etiqueta. Una etiqueta quiere decir un nombre como un nombre de dominio, para que sea una variante quiere decir que visualmente es igual o similar a nivel de confundirse con otra

etiqueta, lo que suele ser un problema en cuanto a confusión y seguridad.

Acá verán un par de ejemplos, los primeros dos son comparables al inglés, no son ejemplos míos, los tomé prestados. Esto es importante cuando consideramos la política de variantes recientes de los IDN, en marzo del 2019 la Junta de la ICANN adoptó una serie de recomendaciones por la manera de asignar variantes de IDN en las etiquetas de los TLD.

Algo importante que sí ocurre es que, si un registro tiene un TLD y encuentran una variante, pueden pasar por un proceso para reclamar esa variante como propia, es decir, el registro tendría la original y la variante lo que permite es reducir la confusión y evitar que otro registro tome una variante de un original. Este es un ejemplo de las reglas adoptadas.

Sin embargo, en agosto del 2019 la organización de apoyo de nombres genéricos o GNSO solicitó que la Junta defiriera la adopción de las recomendaciones y la Junta aceptó. En mayo del 2021 la GNSO inició un Proceso de Desarrollo de Política expedito o EPDP sobre los IDN y acá vemos las dos pautas fundamentales del EPDP.

La número 1 es la definición de todos los TLD, las variantes y la gestión de las variantes. El número dos son las pautas de implementación de los IDN. Siguiente.

---

¿Cuáles son algunos de los temas actuales que pueden escuchar en ICANN73? El EPDP cerró recientemente un período de comentario público respecto de los códigos de escritura de Unicode que se iban a integrar en la zona raíz y si les interesa escucharlo directamente, hay grabaciones de la semana preparatoria, una sobre IDN y otra sobre la actualización de la política.

En resumen, sería que hay tres categorías de códigos de escritura de Unicode, EPDP, cómo se separan los códigos de escritura. El primero son los códigos de escritura recomendados, es lo que van a mandar a la zona raíz, los códigos de escritura excluidos son los que no deben ir a la zona raíz, son históricos o religiosos, que son de una comunidad que no está viva o que están en riesgo de extinción, o sea que prácticamente no existen.

Luego, los códigos de escritura de uso limitado son aquellos que normalmente no tienen reglas para los mismos, a veces son confusos con otros ya recomendados o directamente no tienen reglas para el panel de generación. Entonces se sugiere que los códigos de escritura limitados se utilicen como gTLD secundarios, pero no como primarios.

¿Cómo se puede ser parte entonces de la conversación sobre los IDN? Bueno, se puede participar en las deliberaciones del EPDP o ser un observador, se puede trabajar con grupos de partes interesadas dando aportes a las deliberaciones, también se puede leer y comentar sobre las propuestas durante los comentarios públicos, y esto no es

---

solamente para los EPDP, sino también para la generación de las reglas en los paneles de generación e integración.

Allí se le pide a la gente, que trabaja con ese código de caracteres, que lea las reglas y que se asegure de que tenga sentido dentro de ese código de escritura. Por último, se puede aprender a actualizarse sobre los IDN, prestar atención, ver si hay un TLD genérico que tiene una nueva ronda y aprender sobre la Aceptación Universal. Los IDN son la punta del iceberg de la aceptación de los idiomas en internet, todavía hay mucho que se debe hacer. Siguiendo diapositiva, por favor.

Quisiera saber ahora si hay alguna pregunta o comentario, tiene la mano levantada Roberto, ¿podemos activar el micrófono de Roberto? Estoy buscando a Roberto.

ROBERTO GAETANO:

Quería hacer un breve comentario. Esta fue una excelente presentación, quisiera decir solamente que los IDN no están dentro de los códigos de escritura que son distintos, tenemos algunos IDN que están dentro del código de escritura latino y eso es porque algunos de los idiomas que utiliza el código de escritura latino tiene vocales acentuadas o una tilde u otros accidentes, por lo tanto, quedan dentro de la categoría de los IDN. Solo una nota, la presentación ha sido excelente, gracias.

---

DEBORAH ESCALERA: Gracias, Roberto. También hay un comentario en el chat, hay algunos IDN en el programa de Aceptación Universal con varios grupos de trabajo que trabajan bajo el paraguas del grupo de dirección de Aceptación Universal, el cual, por supuesto, recibimos a cualquiera que pueda participar.

¿Hay ahora algún otro comentario o pregunta para Jessica? No veo más manos levantadas.

JESSICA STARKEY: Gracias por haberme recibido.

DEBORAH ESCALERA: Muy buen trabajo, Jessica, muy bien presentado. Muchas gracias. Vamos a pasar ahora al próximo presentador que es Brian.

BRIAN LEACOCK: Hoy voy a hacer una presentación sobre el procesamiento de datos personales.

Mi nombre es Brian Leacock, soy graduado de Barbados de la Universidad de West Indies, estoy haciendo el curso en la Universidad de Law Bloomsbury en Londres y hoy voy a hacer una presentación sobre cómo yo creo que nosotros como internet global debemos acercarnos al tema de llegar a un enfoque transnacional, para garantizar que los derechos de la privacidad de los individuos se



---

cumplan y que sus datos personales sean tratados de forma legal, justa y transparente.

Los tecnólogos canadienses y el ejecutivo principal de AVG Technologies, Gary Kovacs, una vez dijeron que, la privacidad no es una opción y no debe ser el precio que nosotros aceptamos solamente para estar en internet, sin embargo, él también dijo que la proposición de valor a largo plazo para las empresas de telefonía no es la conversación por voz, sino la transferencia de datos.

La realidad es que vivimos en una era en la que los datos personales se están convirtiendo en un oro cada vez más valuable y las corporaciones de internet multinacionales están procesando los datos personales para lograr grandes ingresos.

Sin embargo, en muchas instancias los datos personales de las personas están siendo procesados sin su conocimiento ni consentimiento y la información sensible sobre los sujetos de datos está siendo accedida por terceros, que hacen que los sujetos de datos queden susceptible al ataque cibernético, la preocupación mental, el robo de la identidad, las pérdidas financieras, los daños de la reputación e incluso extorsión.

Hay un uso inadecuado de los procesamientos de datos que ocurrió en 2014 después de la deliberación de los datos de taxis en Nueva York, dado que estos datos se hicieron públicos, los salarios de los taxistas, los patrones de movimientos de varias celebridades y figuras públicas

se publicaron, lo cual los dejó susceptible a un robo o a un ataque potencial.

Las instancias como estas muestran por qué el derecho a la privacidad no debe ser disminuido ni atacado y hay una noción muy reconocida de que el derecho a la privacidad es sacrosanto, ya que más de 150 jurisdicciones en el mundo han establecido el derecho a la privacidad dentro de sus constituciones, esto está garantizado también en la sección 11 de Barbados y en el artículo 53 de la Constitución de Egipto, también este derecho está garantizado bajo el artículo 102 de la Constitución de Noruega.

En una ciudad contemporánea se debe decir que la protección del derecho de la privacidad debe incluir el derecho a los datos personales que deben ser protegidos, algunos países, de hecho, han reconocido este hecho, como Albania que ha sido muy progresista y que lo ha establecido en el artículo 35 de su constitución.

Allí hay una disposición expresa para la protección, no solamente de la privacidad de las personas, sino también de sus datos personales. En un escenario ideal quizás todos los países en el mundo deben aprobar disposiciones constitucionales similares a las de Albania para garantizar que los datos personales de las personas no sean procesados sin ética, sin embargo, hay normas y valores en todos los países en el mundo, por lo tanto, debe haber un enfoque transconstitucional para la protección de datos personales que, en realidad, no parece ser práctico.

Se han hecho algunos intentos para lograr un enfoque transnacional a la protección de datos personales, como se evidencia en la introducción a los tratados internacionales, como las regulaciones de protección de datos general, también conocido como GDPR.

El artículo 4 establece que los datos personales vinculados con una persona natural identificable implican que cualquier información vinculada a un ser humano debe ser considerado como dato personal. El artículo 4, sección 2 del GDPR, también establece el procesamiento como cualquier operación o conjunto de operaciones que se realiza sobre los datos personales como la grabación, alteración, monitoreo o destrucción de dichos datos.

Tal como se mencionó anteriormente, hay riesgos en los datos personales de las personas que pueden caer en las manos equivocadas, el GDPR se ocupa de legislar cuando el procesamiento de otras personas les va a ser considerado legal. El artículo 5 del GDPR establece que los datos personales se deben procesar legalmente, justamente y de un modo transparente en la determinación de si los datos personales y su procesamiento es legal. El artículo 6 establece los fundamentos a partir de los cuales se pueden procesar los datos legalmente.

Sin embargo, el artículo 6 solamente exige que uno de estos fundamentos esté presente, en consecuencia, dado que el consentimiento es uno de estos fundamentos, una vez que el sujeto de

---

datos ha dado su consentimiento para el procesamiento de los datos para uno o más propósitos específicos, sus datos se pueden procesar legalmente de conformidad con el GDPR.

La obtención del consentimiento del sujeto de datos es quizás la forma más popular a través de la cual los sitios web pasan por alto las acusaciones del procesamiento de datos y prácticamente cada vez que hay un sitio web nos piden el acceso a las cookies de ese sitio web.

Sin embargo, mucha gente sabe que las cookies son pequeños archivos que se envían al sitio web para poder así monitorear y recordar cierta información, lo cual quiere decir que, las cookies se utilizan para el procesamiento de datos y muchas veces cuando estamos de acuerdo con el acceso a esas cookies quizás no sepamos de qué manera los datos están siendo procesados y podemos recibir el permiso del sitio web para acceder a información muy sensible.

Este tema es muy preocupante en lo que se refiere a los sistemas de inteligencia artificial que realizan identificación biométrica, dado que estos sistemas procesan información sobre el reconocimiento facial de las personas, las huellas digitales, e incluso escaneos de la retina. Y el hecho de que las personas no conozcan cómo se procesa esta información es un incumplimiento fundamental del derecho a la privacidad, por lo tanto, se establece que las reglas actuales vinculadas con la protección de los derechos de la privacidad y la prohibición del procesamiento no ético de datos personales son inadecuadas.

Por eso nosotros como comunidad global de internet debemos formular un enfoque transnacional para garantizar que los derechos y la privacidad se cumplan en todo el mundo, quizás el tema principal con el logro de un enfoque transnacional a la protección de los derechos, la privacidad y la prevención del procesamiento de datos personales es la diferencia drástica que existe entre la regulación sobre el procesamiento y la vigilancia de los datos de las personas en el mundo.

Por ejemplo, cómo hace uno para reconciliar el gran nivel de vigilancia que hacen los gobiernos de las personas que ocurre en Estados Unidos con el nivel limitado de vigilancia permitido en las personas en el Reino Unido. Además, no solo las leyes que rigen la vigilancia son distintas en países como los Estados Unidos y el Reino Unido, sino que también tienen un enfoque completamente diferente con respecto a la libertad de expresión y las leyes de la difamación.

Por lo tanto, simplemente no sería práctico sostener que, un enfoque transnacional para la protección de los derechos de los individuos y evitar un procesamiento no ético de los datos personales se pueda lograr al alentar a todos los países en el mundo a que cambien sus leyes domésticas o locales. Y más allá de que el derecho a la privacidad está establecido en muchas constituciones en el mundo, muchas de las disposiciones todavía no ofrecen una protección adecuada contra el procesamiento no ético e ilegal de los datos personales.

A pesar de la gran cantidad de temas vinculados con el procesamiento de datos personales ilegal y no ético se están haciendo algunos pasos en los años recientes para combatirlo.

Una de estas medidas son la extensión de Google de los límites de tráfico para los anunciantes, ahora que hay límites no solamente en cuanto a cuántos datos pueden ser rastreados por los avisadores en las plataformas de internet y de Google Chrome, sino que también hay límites en cuanto a cuántos datos se pueden acceder en aplicaciones en los teléfonos inteligentes de Android.

Además, una de las compañías rivales de Google, Apple, ahora pide permiso a los desarrolladores para que se rastreen los datos personales. Estas medidas no se lograron a través del cambio del derecho o la implementación de los tratados internacionales, sino también con corporaciones multinacionales que han cambiado sus propias políticas domésticas, por lo tanto, la comunidad de internet debe invertir en las plataformas de internet multinacionales para cambiar las políticas internas, dado que esta es la forma más práctica de reflejar un verdadero cambio.

Por lo tanto, en conclusión, un enfoque transconstitucional de jure uniforme para proteger a los individuos y los datos personales de las personas, nunca se podría lograr, sin embargo, un enfoque transnacional de facto para la protección puede ser logrado si los esfuerzos se invierten en alentar a las plataformas de internet en sí a

---

modificar sus propias leyes internas para poder lograr el resultado deseado. Muchas gracias.

DEBORAH ESCALERA: Muchas gracias, Brian, y aprecio su humor sobre las cookies.

Bien, ¿hay alguna pregunta para Brian? No veo ninguna mano levantada, ¿alguna otra pregunta de los colegas de NextGen?

Parece que Roberto tiene la mano levantada.

ROBERTO GAETANO: Disculpas, era una mano anterior.

DEBORAH ESCALERA: Tengan en cuenta que todo esto va a estar en el sitio de internet, así que, si tienen alguna pregunta o quieren hacer referencia a algo de esto lo pueden hacer.

Vamos a pasar a la última presentación, Luis Rolfo tiene la palabra. Muchas gracias, Luis.

LUIS ROLFO: Es un placer y estoy muy entusiasmado de estar aquí en ICANN73, quisiera agradecer a Roberto, mi mentor, y a algo que me dijo que, este es mi primer paso en el viaje de la ICANN, no el último. Quisiera

---

agradecer a Deborah y a todos por su apoyo, especialmente en el mundo virtual.

En la presentación de hoy quiero ser muy claro, voy a tratar de comentar algunas cosas, esto se debe a que tengo una solución hermosa, que es el modelo de múltiples partes interesadas y la construcción de consenso. Lo quiero decir porque los Estados Unidos fue el pionero, muchas de las presentaciones se basan en la ley de Estados Unidos, pero está bastante parejo con la ley de otros países porque Estados Unidos tiene que adherir tratados en libertad de palabra y marcas comerciales, entre otras cosas.

ICANN es una organización de principios que fueron puestos a pruebas en lo que vimos recientemente en Ucrania y se siguen poniendo a prueba todos los días en las marcas registradas. Desde el principio los estatutos deben asegurar una operación estable y segura, no irse fuera de la misión.

ICANN no es un organismo regulador y esto es muy importante porque queremos que siga así, a la vez, hay algunas cosas que están sucediendo en este momento, tales como propiedad intelectual y libertad de palabra, y hay que tener cuidado, [debemos saber] un poco de antecedentes sobre cómo comenzó la ICANN y sus principios fundamentales. Siguiendo, por favor.

La ICANN, por supuesto, es internacional, pero hay reglas de Estados Unidos que son aplicables, por ejemplo, la libertad de palabra, pero las



---

marcas registradas son palabras... Acá también está la ley de Lanham y se habla de probabilidad de confusión. En 2021 surgió la ley de modernización de marcas registradas con una presunción rebatible de daño irreparable, o sea que cause daño al titular de la marca, entonces se debate la presunción.

Después tenemos el estatuto de anti ciberocupación, si volvemos al principio también tiene que ser coherente con otros países, hay cosas desde el principio que se centraron en los dilemas recibidos. El trabajo Green paper y White paper originales del departamento de comercio en los 90' establecía que esto era un dilema de marcas registradas, ofrecía soluciones para resolverse con un sistema centralizado y regulado por el WIPO (OMPI).

Hubo un debate sobre registros y si debieran ser los que implementaban las protecciones o si algo centralizado estaría a cargo, es un debate que sigue en desarrollo, por supuesto, saben ustedes más que yo porque soy un NextGen y ustedes están más establecidos. Algunos registros tienen reglas propias, después lo vamos a ver, mientras no sean distintas de las de ICANN, pero el debate es entre política centralizada y si habría una política federada con un gobierno centralizado.

Hay protecciones de marcas registradas y la Corte Suprema permitió un gTLD con protecciones de marcas registradas, hubo muchas reacciones sobre el tema, Brian tuvo disenso al respecto, y se habla de las competencias. Se han incrementado las acciones en tribunales.

También tenemos legislación sobre marcas registradas que son bastante sólidas y hay dos casos que voy a señalar, algo que está dentro de nuestra política seguidos por OMPI y otros árbitros a todos los que tienen registro, registrador, registratario, o alguien con un nombre de dominio puede realizar un contrato.

Hay dos casos en los que se demostró mala fe, uno es PETA, alguien trató de tratar de otra manera lo que hacía PETA, el consumidor o el usuario de internet entraba a PETA.ORG y se lo redireccionaba a otro sitio que decía: “No estaba afiliado a gente para el tratamiento ético de los animales, sino que somos gente que come animales”. Eso sí, había muchos registros, 37 en este caso, y junto con otros factores que quizás no era el primer acto de mala fe, o sea había una violación de la norma.

Hablemos y comparemos con FALLWELL.COM, como vemos en pantalla, quiere decir lo contrario de mala fe. El Sr. Falwell Jr. es muy controvertido, en las últimas décadas, en política, en Estados Unidos... No necesariamente está en el camino central de la política estadounidense, otra persona registró algo similar, pero con una L menos y se probó que era buena fe, lo contrario de PETA, porque no compró múltiples dominios, ni trató, ni tuvo antecedentes de este tema, ni de otros delitos.

Lo que tiene que ser claro es que, hay un elemento de buena o mala fe en la violación de la norma, la violación se da cuando hay mala fe, pero

cuando hay buena fe la cosa es diferente. En el primer caso, PETA tenía múltiples registros y se aplicaron las leyes de protección de datos, y es mucho más difícil para la gente comprender si es buena o mala fe porque es difícil encontrar los sitios registrados y la cantidad de registros que se podrían ver afectados por esto.

Tenemos un proceso de resolución de disputas con reglas básicas, en cualquier juicio en UDRP o en cualquier procedimiento o resolución de disputas se puede elegir la jurisdicción. Digamos, ustedes están infringiendo en mi marca, puedo ir a Estados Unidos o a UDRP, que es una política centralizada gobernada por la ICANN.

Y tenemos el segundo punto, que son las regulaciones de protección de datos globales, también los datos son una forma de discurso y en 2018 WHOIS pasó a ser anonimizada por una política que lo permitió, esto hizo más fácil encontrar a las personas que pudieran ser responsables de esto y de probar su mala fe. Es mucho más difícil encontrar evidencia de buena fe cuando no es fácil encontrar a la parte responsable y no es fácil hablar del tema.

Actualmente se está creando política de WHOIS en manos de los registros, tienen más flexibilidad cuando se trata de este tema, agregado a esto, el TTAB recientemente, por supuesto, de los Estados Unidos, va a tratar disputas de marcas registradas y dice que GDPR no se aplica en los Estados Unidos, se aplicaron varias pruebas sobre las normas extranjeras aplicadas a los Estados Unidos.

Si yo tengo una marca, aunque haya algún costo involucrado, quizás yo quiera hacerlo valer en los Estados Unidos porque no tengo el respaldo suficiente que ofrece GDPR o alguna otra normativa afín, es interesante ver cómo vamos a trabajar con esto a futuro, cómo vamos a verificar que haya protección de datos en los países que tienen protección en comparación con otros que no.

La primera es centralizada, tal como la política de protección de datos uniforme y acá la ICANN puede crear política o permitir a quienes creen la política y controlar a los que están en internet. Los registros y registradores pueden crear política consistente con ICANN, pero esto crea un costo de cumplimiento más importante para los titulares de las marcas y para aquellos que controlan internet porque tienen una serie de normativas distintas de acuerdo al registro o al registrador que se utilice y sabemos la gran cantidad que hay.

Hay que regular cómo se utiliza el WHOIS, la privacidad de los datos y cómo se notifica a quienes infrinjan las normas. Es una montaña medio resbaladiza. Ambas marcas y datos son discursos, podemos ver que hay algunas empresas en el sector privado que regulan el discurso, no todos ellos andan bien.

Meta es Facebook, lo viene haciendo los Estados Unidos “fuentes autoritativas”, pero había que ver cuál era la reacción. Twitter y YouTube lo viene haciendo en cierta medida y, por supuesto, estos no son necesariamente actores gubernamentales, sino privados y hay juicios inclusive, uno del ex presidente Donald Trump contra Facebook

---

y hay algunos que los vienen haciendo en representación de los gobiernos.

Como verán, me sorprende mucho y pueden ver los principios de ICANN que son realmente durable, por así decirlo, porque, por ejemplo, Ucrania acaba de decir para sacar a Rusia de internet, esto es sin precedentes. La pregunta es, ¿esto va a ser una pendiente resbaladiza? Pero vamos a ver más de esto.

Aunque ICANN diga que no, algunos podrán sacar algunos sitios de internet y algunos actores que van a hacer otras cosas, actores privados, conscientes de que hay que hacer un lucro y los consumidores tienen que gozar de sus valores. Puede empezar a haber algún tipo de internet fragmentado por la normativa respecto del discurso.

Los registros y los registradores en China y de otros países pueden ver un sistema privado en el sector privado que no sea algo global, como de pronto GoDaddy. Si hay normativa de privacidad quizás tengamos un sistema fragmentado, el GDPR como procesa los datos en Estados Unidos es distinto porque los Estados Unidos tienen esta protección de datos y hay un riesgo de la seguridad nacional respecto de los datos, pero ¿cómo existe esto?

¿Cómo es un registrador para cumplir con GDPR y en el área económica europea? Pero, a la vez, proveer el mismo servicio que en Estados Unidos y si hay un reclamante respecto de la normativa, debe

---

cumplir la normativa europea y otras que adicionalmente tenemos en el mercado.

Nuevamente, quisiera decir que no ofrezco una solución porque la solución ya existe, vi cómo funciona en poco tiempo, como dije, con Ucrania, y esto va a seguir adelante para que todos lo cumplamos, todos los principios.

Este es un modelo de múltiples partes interesadas y construcción de consenso, y quiero estar seguro de que todos nos quedemos allí porque... Seamos honestos, va a haber más circunstancias de regulación del discurso, pero nos adheriremos a una internet abierta. ¿Alguna pregunta?

Quisiera agradecer a todos los que están participando y espero la semana de ICANN73.

DEBORAH ESCALERA: Muchas gracias, Luis. ¿Hay alguna pregunta para Luis? Muy bien presentado.

LUIS ROLFO: Gracias.

DEBORAH ESCALERA: ¿Hay alguna mano levantada? Muy buen grupo, sí hay una mano levantada. Adelante con su pregunta.

---

LUIS ROLFO: Si quieren también les puedo dejar mi email en el chat y me pueden escribir directamente.

DEBORAH ESCALERA: RC puede hablar. Tengo entonces que avanzar con su pregunta, no está hablando, vamos a continuar entonces.

Si no hay más preguntas vamos a terminar esta sesión, acabo de colocar una nota en el chat, si tienen preguntas adicionales conéctense con nosotros en [ENGAGEMENT@ICANN.ORG](mailto:ENGAGEMENT@ICANN.ORG). Gracias a todos los presentadores, hicieron un excelente trabajo cada uno de ustedes y se ve porque los intérpretes no me tuvieron que interrumpir ni una sola vez para interrumpirlos a ustedes, así que, eso es excelente.

Gracias, han hecho un excelente trabajo, los quiero felicitar a todos. Y también quiero alentarlos durante la reunión de ICANN73 a asistir a la mayor cantidad posible de sesiones, los aliento también a hacer preguntas durante todas las sesiones, no duden en hacer preguntas, la gente quiere escucharlos a ustedes que son los recién llegados.

Gracias a nuestros participantes hoy, a todos los que estuvieron en la sesión y un agradecimiento especial a nuestro equipo de intérpretes, también a Fernanda por pasar las diapositivas. Con esto, vamos a dar por terminada la sesión y queremos desearles a todos ustedes un

---

excelente y exitoso ICANN73. Muchas gracias, podemos terminar entonces la grabación.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**